CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4130000-494 DE 2026

INFORME MENSUAL No. 02

FORTALECIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TIC

V 2 0 0

01 de abril de 2026

Informe correspondiente al mes de marzo

CINTEL
Torre Empresarial Pacific, Calle 110 # 9 - 25, Oficina 817 Tel: 6404410
Bogotá D.C.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
1. Suscribir el acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	En cumplimiento de lo establecido en el Estudio Previo, y en atención a las obligaciones específicas del contrato, se procedió a la suscripción del Acta de Inicio dentro del término establecido, una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4130000-494-2026.	No aplica	Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta del repositorio del proyecto: Obligación 01
2. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa las especificaciones técnicas dispuestas en el Anexo Técnico y en los demás documentos integrantes del proceso de contratación.	En cumplimiento de lo establecido en el Estudio Previo, y en atención a las obligaciones específicas del contrato, se atendieron las especificaciones técnicas con plena autonomía técnica y administrativa, conforme se evidencia a lo largo del presente informe.	No aplica	Los entregables se detallan en el presente informe
3. Elaborar el Plan de trabajo que incluya el cronograma del proyecto dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	En cumplimiento de lo establecido en el Estudio Previo, y en atención a las obligaciones específicas del contrato, se presentó el plan de trabajo dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio, y fue aprobado por el supervisor del contrato con sus respectivas modificaciones.	No aplica	Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta del repositorio del proyecto: Obligación 03
4. Realizar los entregables correspondientes a las cuatro (4) líneas de acción y el ítem de gestión transversal en cumplimiento de los criterios de aceptación y demás especificaciones establecidas en el Anexo técnico.	Se avanzó en la ejecución de los entregables correspondientes al segundo mes de trabajo, en el marco de las cuatro líneas de acción y la línea de gestión transversal, conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo. Estos avances se encuentran detallados en los numerales 5, 6, 7, 8 y 9 del presente informe.	No aplica	Los soportes de los avances se encuentran detallados en los numerales 5 6, 7, 8 y 9 del presente informe.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
5. Elaborar los entregables dispuestos en la línea de acción 1: Asistencia técnica para las entidades que lideran los proyectos de transformación digital e infraestructura de datos, de acuerdo a lo establecido en el Anexo técnico.	De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo, durante el mes de marzo se avanzó en la ejecución de las actividades correspondientes a la Línea de Acción 1, con el objetivo de generar los entregables definidos en el Anexo Técnico. Para este periodo no se contemplan entregas formales; no obstante, se adelantaron actividades de planeación en el marco de la asistencia técnica **Apropiación de Comunidades**, logrando avances en la estructuración de los siguientes instrumentos: • Propuesta de formato de identificación de la necesidad. • Propuesta de documento para la aprobación de la asesoría.	Se realizaron las siguientes reuniones: • Taller Formatos Línea 1 realizada el 19/03/2026	Se enviaron los siguientes correos electrónicos con las actividades desarrolladas: • Necesidades asistencia técnica Línea 1 enviado el 11/03/2026 • Temas prioritarios enviado el 13/03/2026 • Temas prioritarios pendientes enviado el 18/03/2026 • Formato de aprobación - Apropiación de Comunidades línea 1 enviado el 27/03/2026 Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta: Obligación 05 Así mismo, se relaciona la evidencia de las reuniones realizadas en la siguiente carpeta: Obligación 05 Grabaciones
6. Entregar doce (12) documentos correspondientes a los entregables de la línea de acción 2: Acompañamiento técnico en la implementación de los lineamientos técnicos distritales en cumplimiento a lo señalado en el Anexo técnico.	De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo, durante el mes de marzo se avanzó en la ejecución de las actividades correspondientes a la Línea de Acción 2, orientadas a la generación de los entregables definidos en el Anexo Técnico. Si bien para este período no se encuentran programadas entregas formales, se avanzó en la elaboración de los siguientes entregables: • Documento de planeación del caso de uso 2 (Conforme al Comité Técnico de seguimiento realizado el	Se realizaron las siguientes reuniones: • Revisión ejemplos línea 2 realizada el 12/03/2026 • Revisión entregable 2.1 realizada el 17/03/2026 • Sesión 1 - Lineamientos IA_Chatico realizada el 31/03/ 2026	Se enviaron los siguientes correos electrónicos con las actividades desarrolladas: • Solicitud de inicio para actividades Fase 1 – Caso de uso Chatico IA enviado el 04/03/2026 • Fase 1 - Caso de uso Chatico IA enviado el 26/03/2026 • Ficha de roles_Acompañamiento implementación de lineamientos IA Chatico enviado el 26/03/2026 Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta: Obligación 06

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
	12/03/2026 se propuso como segundo caso de uso interoperabilidad) • Informe bimensual de avance del acompañamiento al caso de uso 1 (IA – Chatico)		Así mismo, se relaciona la evidencia de las reuniones realizadas en la siguiente carpeta: Obligación 06 - Grabaciones
7. Entregar dos (2) documentos correspondientes a los entregables de la línea de acción 3: Medición y seguimiento de la madurez en ciberseguridad del Distrito en cumplimiento a lo señalado en el Anexo técnico.	De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, en los estudios previos y en el Plan de Trabajo, la Línea de Acción 3 iniciará su ejecución durante el segundo semestre del año, específicamente a partir del mes de agosto, conforme a la programación definida en el cronograma.	• No aplica	No aplica
8. Entregar dos (2) documentos correspondientes a los entregables de la línea de acción 4: Transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades para la aplicación de los lineamientos distritales de Inteligencia Artificial en cumplimiento a lo señalado en el Anexo técnico.	De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo, durante el mes de marzo se avanzó en la ejecución de las actividades correspondientes a la Línea de Acción 4, orientadas a la generación de los entregables definidos en el Anexo Técnico. Si bien para este período no se encuentran programadas entregas formales, se avanzó en la elaboración de los siguientes entregables: • Informe de resultados de la capacitación virtual especializada	Se realizaron las siguientes reuniones: • Revisión presentación acompañamiento IA realizada el 09/03/2026 • Simulación sesiones Fortalecimiento IA realizada el 12/03/2026 • Prueba nuevas credenciales fortalecimiento IA realizada el 13/03/ 2026 • Programa de Formación y Fortalecimiento de Capacidades en IA_Sesión No. 1_Marco Normativo realizada el 17/03/2026 • Programa de Formación y Fortalecimiento de Capacidades en IA_Sesión No. 2_Arquitectura MPIA-Bogotá realizada el 24/03/2026	Se enviaron los siguientes correos electrónicos con las actividades desarrolladas: • Cierre de inscripciones – Formación en Inteligencia Artificial enviado el 09/03/2026 • Confirmación de participación – Formación en IA enviado el 09/03/2026 • Acciones_Observaciones curso lineamientos IA enviado el 18/03/2026 • Presentación actualizada sesión 2 – Formación IA enviado el 23/03/2026 • Listado de asistencia - Sesión 2 Formación IA enviado el 24/03/2026 Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta: Obligación 08

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
			Así mismo, se relaciona la evidencia de las reuniones realizadas en la siguiente carpeta: Obligación 08 - Grabaciones
9. Elaborar veintidós (22) documentos correspondientes a los entregables del ítem Gestión Transversal en cumplimiento a lo señalado en el Anexo técnico.	De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo, durante el mes de marzo se avanzó en la ejecución de las actividades correspondientes a la Gestión Transversal, orientadas a la generación de los entregables definidos en el Anexo Técnico. A continuación, se relacionan los entregables correspondientes para el mes de marzo: • Segundo Informe mensual de avance de cumplimiento correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de marzo de 2026. • Soporte documental primer Comité técnico de Seguimiento (acta del comité, presentación y grabación)	Se realizó la siguiente reunión: • Comité de seguimiento mensuales CINTEL realizada el 12/03/2026 • Revisión informe mensual marzo realizada el 31/03/2026	• Acta_Comité de Seguimiento 1_12032026 • Segundo Informe mensual V 2 0 0 correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de marzo de 2026 Se enviaron los siguientes correos electrónicos con las actividades desarrolladas: • Presentación propuesta Comité Técnico de seguimiento No. 1 enviado el 11/03/2026 • Presentación Comité Técnico de seguimiento No. 1_V 2 0 enviado el 11/03/2026 • Acta - Primer Comité Técnico de Seguimiento_Contrato 4130000-494 de 2026 enviado el 21/03/2026 Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta: Obligación 09 Así mismo, se relaciona la evidencia de las reuniones realizadas en la siguiente carpeta: Obligación 09 - Grabaciones
10. Disponer del personal calificado e idóneo que reúna los requisitos de formación académica	A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado asistencias técnicas. Sin embargo, se está realizando la fase de	No aplica	No aplica

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
y experiencia profesional, de acuerdo con el procedimiento establecido en las especificaciones técnicamente, particularmente en el numeral 3.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1: Asistencia técnica para las entidades que lideran los proyectos de transformación digital e infraestructura de datos	planeación para la asistencia técnica Apropiación de Comunidades, la cual se encuentra en proceso de aprobación, y se propusieron los siguientes perfiles: líder estratégico, gerente, consultor en apropiación digital y analítica y, diseñador multimedia. En ese sentido, la obligación se encuentra sujeta al avance y aprobación de las actividades técnicas en la línea de acción 1.		
11. Hacer entrega de las bases de datos generadas en desarrollo de las líneas de acción, de conformidad con lo señalado en el Anexo técnico.	De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo, durante el mes de marzo se generaron y consolidaron bases de datos derivadas del desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco de la línea de acción 4 del programa de formación y fortalecimiento en IA particularmente asociadas a la participación en espacios de trabajo y procesos de acompañamiento técnico. Estas bases de datos corresponden a los registros de asistencia de las sesiones realizadas, las cuales fueron estructuradas en formatos organizados que permiten la identificación de los participantes, entidades y fechas de participación, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico.	No aplica	• Lista de asistencia Programa de Formación y Fortalecimiento de Capacidades en IA_Sesión No. 1_Marco Normativo realizada el 17/03/2026 • Lista de asistencia Programa de Formación y Fortalecimiento de Capacidades en IA_Sesión No. 2_Arquitectura MPIA-Bogotá realizada el 24/03/2026 Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta: Obligación 11

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
12. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 643 de 2025, garantizando la vinculación de mujeres en un porcentaje no inferior al cincuenta por ciento (50%) del personal que participe en la ejecución del contrato	Se garantiza que la vinculación del personal cumple con los requisitos de formación y experiencia establecidos en el Anexo Técnico.	En el Plan de Trabajo. Numeral 12 Comunicaciones, se evidencia el cumplimiento del Decreto 643 de 2025, en la cual se describe el personal calificado e idóneo, teniendo 69,2% mujeres (9 personas) y 30,7% hombres (4 personas)	• Plan de Trabajo del Proyecto Fortalecimiento Consejería TIC_V 1 0 1 • Certificado Cumplimiento del Decreto 643 de 2025 Las evidencias correspondientes se encuentran en la siguiente carpeta: Obligación 12
13. Participar en los eventos, talleres o espacios que se generen para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Trabajo.	Se evidencia la participación en espacios que generaron cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Trabajo.	Además de los eventos realizados conforme a las obligaciones 5, 6, 7, 8 y 9, se llevaron a cabo las siguientes reuniones: • Mesa Técnica 03 realizada el 02/03/2026 • Mesa Técnica 04 realizada el 09/03/2026 • Mesa Técnica 05 realizada el 16/03/2026 • Mesa Técnica 06 realizada el 24/03/2026	Se enviaron los siguientes correos electrónicos con las actividades desarrolladas: • Acta Kickoff Contrato 4130000 494 - 2026 enviado el 03/03/2026 • Notas - Mesa Técnica 03_Contrato 494 enviado el 07/03/2026 • Notas - Mesa Técnica 4 enviado el 13/03/2026 • Notas Mesa Técnica No 5 enviado el 21/03/2026 • Notas - Mesa Técnica 06 enviado el 28/03/2026 Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta: Obligación 13 Así mismo, se relacionan la evidencia de las reuniones realizadas en la siguiente carpeta: Obligación 13 - Grabaciones

2. OBSERVACIONES

En el marco del Contrato Interadministrativo No. 4130000-494-de 2026 indicar que con el presente informe se evidencian el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones y entregables pactados para las cuatro (4) líneas de acción y el ítem de gestión transversal, conforme a los criterios de aceptación y a las especificaciones del Anexo Técnico y el Plan de Trabajo del proyecto.

3. FIRMAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gary Cooper	Gerente del Proyecto	